



**INFORME DE LA EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO
CON BASE EN INDICADORES ESTRATÉGICOS Y DE GESTIÓN
CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO DEL RAMO 11, PROGRAMA
NACIONAL DE INGLÉS, EJERCIDO POR LA SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN Y CULTURA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.**

INFORME EJECUTIVO

EJERCICIO 2016

**INFORME DE LA EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO CON BASE EN
INDICADORES ESTRATÉGICOS Y DE GESTIÓN CON FUENTE DE
FINANCIAMIENTO DEL RAMO 11, PROGRAMA NACIONAL DE INGLÉS,
EJERCIDO POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL ESTADO
DE QUINTANA ROO.**

INFORME EJECUTIVO

EJERCICIO 2016

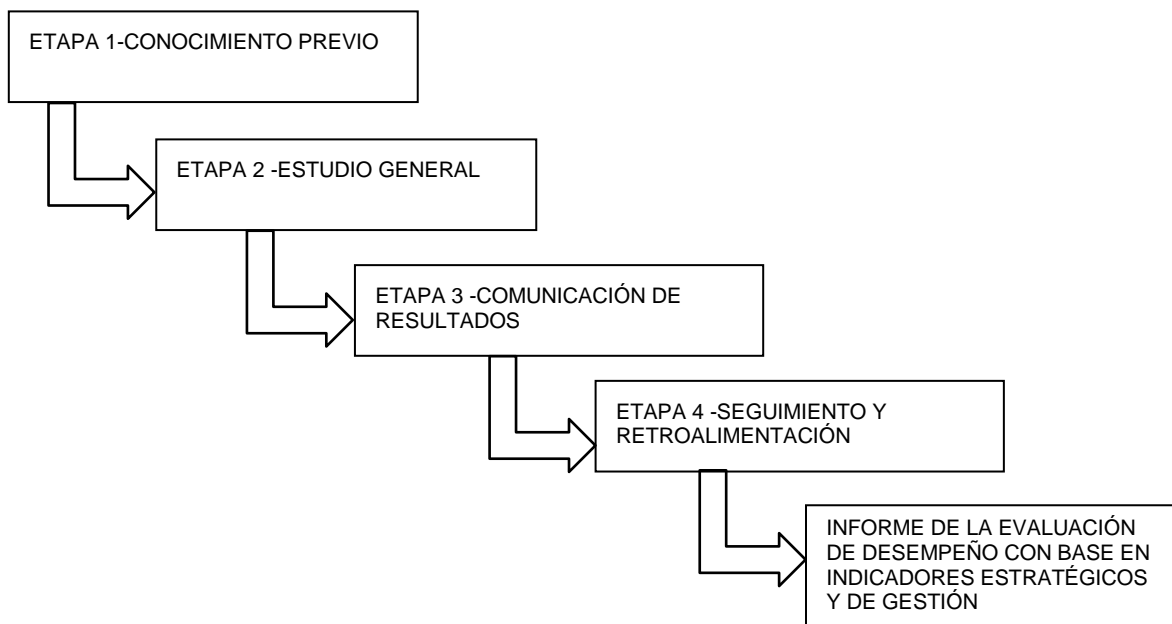
Contenido

I. METODOLOGÍA UTILIZADA ASÍ COMO LOS INSTRUMENTOS QUE SE UTILIZARON PARA LA RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN.....	3
II. OBJETIVO GENERAL Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA EVALUACIÓN	6
III. PLANIFICACIÓN Y DISEÑO	7
IV. COBERTURA	15
V. ANÁLISIS FINANCIERO	18
VI. ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA	22
VII. ANÁLISIS FODA.....	22
VIII. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN.....	26
IX. LAS PRINCIPALES CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	28
X. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS PROGRAMAS EVALUADOS	30
XI. DATOS DEL DESPACHO EVALUADOR.....	39

I. METODOLOGÍA UTILIZADA ASÍ COMO LOS INSTRUMENTOS QUE SE UTILIZARON PARA LA RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN.

METODOLOGÍA GENERAL

La metodología que usaremos se dividirá en 4 etapas, las cuales son:



Etapa 1. Conocimiento Previo.

FASE DE DIAGNÓSTICO

Como parte del inicio de la evaluación se recurre primero a un análisis general, es decir una familiarización con las diversas acciones y procedimientos que se llevan a cabo en los diversos programas.

Con esto se tendrá un conocimiento general de cuáles son los objetivos de la actividad, como van determinar y lograr los resultados.

De esto se desprenderá el grado, alcance y oportunidad de las pruebas a aplicar, verificando el apego a lo establecido en las Normas y Lineamientos aplicables a este Fondo con su componente respectivo.

Actividades específicas:

- Diagnóstico y aseguramiento de las condiciones previas para la evaluación.
- Claridad en la identificación de funciones.
- Determinación y conciliación de necesidades.
- Preparación de los sujetos que se van a evaluar y legalización del proceso de evaluación.
- Selección, elaboración y/o reelaboración de los instrumentos de trabajo.
- Elaboración del plan de trabajo

Etapa 2. Estudio General

Definir las áreas críticas, para así llegar a establecer las causas últimas de los problemas. Se debe poner hincapié en los sistemas de control internos administrativos y gestión de cada programa.

Actividades específicas:

- Coordinación y congruencia con los lineamientos normativos.
- Asignación y manejo de recursos
- Sistematización de la información
- Control y seguimiento sistemático del plan de trabajo.
- Controles parciales al finalizar cada período del curso.
- Regulación y ajuste en función de las principales dificultades.
- Entrevistas con los responsables operativos del proyecto.

FASE DE ANÁLISIS DE CONTROL

El siguiente paso requiere la aplicación de diferentes procedimientos de revisión al desempeño para que se examinen determinadas partidas cualitativas y cuantitativas; el tamaño de esta dependerá de su propio criterio basado en el grado de confianza que sea necesario para que represente razonablemente la información de la cual se seleccionó. Esto implicará entrevistas, revisiones documentales, revisiones físicas, o combinaciones de diversos procedimientos para obtener una opinión razonable de lo que acontece.

Etapa 3. Comunicación de Resultados

Proporcionar una opinión y evaluación independiente en relación a la materia sometida a examen, con su evidencia correspondiente.

Actividades específicas:

- Sistema de evaluación y matriz de indicadores para resultados.
- Análisis de los resultados
- Discusión individual
- Discusión colectiva
- Redacción y discusión del informe entre los evaluadores y los evaluados.
- Toma de decisiones.

FASE DE CONTROL E IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS

Después de la revisión correspondiente se tienen los puntos finos hallados y que requieren que se le preste la atención y cuidado debido para que se corrija y no caiga en errores involuntarios. Procediendo a realizar actos de retroalimentación para que los actos observados sean los que verdaderamente correspondan.

Las observaciones se presentan de forma general resaltando en cada una de ellas las afectaciones existentes en el Control Interno, en las Operaciones y su probable impacto Financiero.

Etapa 4. Seguimiento y Retroalimentación.

Validar que existan medidas preventivas a potenciales problemas o correctivas, en su caso, para que todas las observaciones sean solventadas y así tener la evidencia de que las debilidades han sido superadas o estén en proceso de solución.

Actividades específicas:

- Definiciones de proyecciones para la próxima etapa.

II. OBJETIVO GENERAL Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA EVALUACIÓN

OBJETIVO GENERAL

Realizar una Evaluación específica de Desempeño con base a los indicadores estratégicos y de gestión para el nivel de cumplimiento de los objetivos y metas establecidas de los Programas con Fuente de Financiamiento del Ramo 11, Programa Nacional de Inglés, ejercido por la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Quintana Roo, durante el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016 todo ello fundamentado en el artículo 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Título Sexto de la información, transparencia y evaluación Capítulo II de la evaluación.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

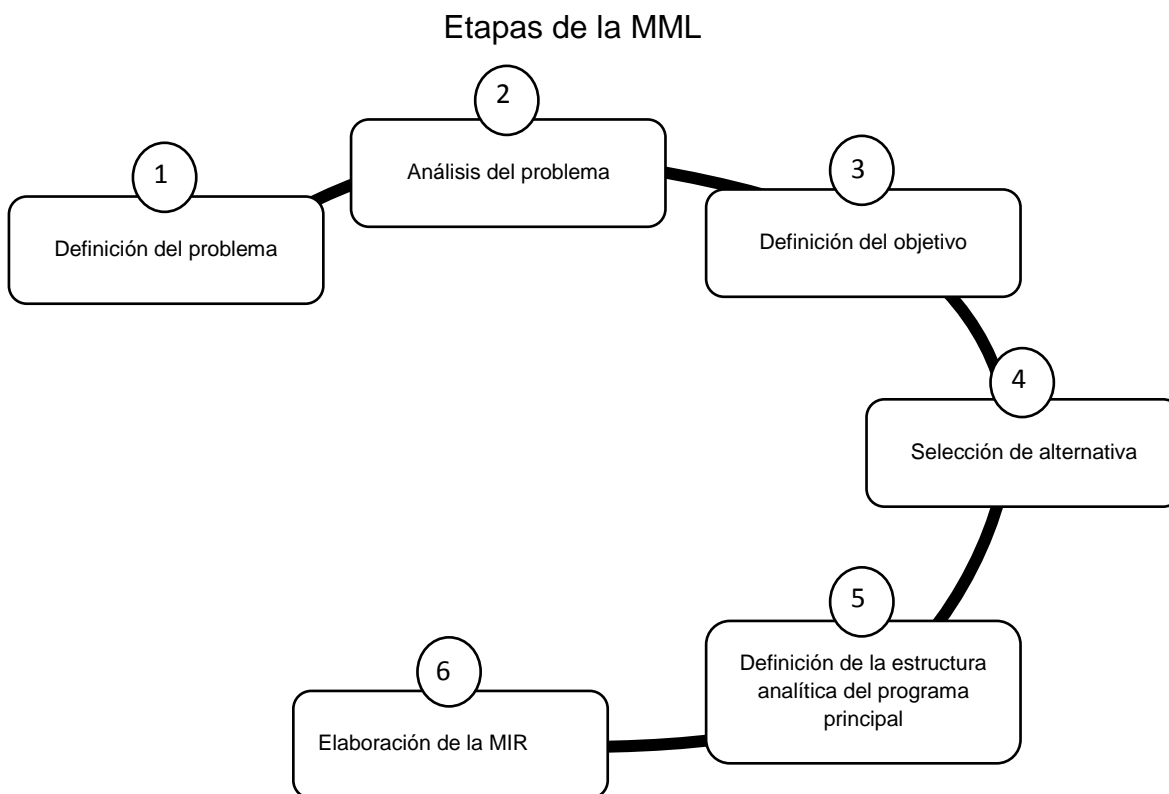
- Determinar el origen y destino del financiamiento de los programas, así como el comportamiento de su presupuesto en el tiempo.
- Reportar los principales resultados de la operación de cada uno de los programas en términos de eficacia y eficiencia.
- Reportar la evolución en el tiempo de la cobertura de los programas.
- Reportar el avance y evolución de los indicadores de resultados que se encuentran establecidos en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).
- Determinar los aspectos susceptibles de mejora
- Identificar las principales oportunidades y amenazas de los programas

III. PLANIFICACIÓN Y DISEÑO

Metodología de Marco Lógico

La Metodología de Marco Lógico (MML) es una herramienta que facilita el proceso de conceptualización, diseño, ejecución, monitoreo y evaluación de programas y proyectos, cuyo uso permite:

- Presentar de forma sistemática y lógica los objetivos de un programas y sus relaciones de causalidad;
- Identificar y definir los factores externos al programa que pueden influir en el cumplimiento de los objetivos;
- Evaluar el avance en la consecución de los objetivos, así como examinar el desempeño del programa en todas sus etapas.



Situación actual del Programa

Dentro de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) para el ejercicio 2016 se tuvo un comportamiento constante, ésta refleja 1 componente el cual según la información proporcionada para éste ejercicio reflejó 8 actividades, sin embargo se tienen aspectos a considerar señalados previamente en el desarrollo de este Informe, los cuales deben coadyuvar en el corto plazo a realizar una MIR de forma más completa apegando su elaboración a la Metodología del Marco Lógico (MML).

Diagnóstico/ evaluación o estudio que muestre la necesidad que se espera resolver

Definición del Problema

Consiste en identificar a partir de un diagnóstico, cual de entre las demandas sociales u oportunidades de desarrollo, la prioritaria que tiene posibilidad de ser resuelta a través de la acción gubernamental, y que está alineada con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo (PND), Plan Estatal de Desarrollo (PED) y sus programas derivados.

Se observó que la Secretaría de Educación y Cultura de Quintana Roo no presento un diagnóstico de un trabajo formalizado de las demandas que tienen prioridad y posibilidad de ser resueltas a través de la acción gubernamental.

Análisis del Problema

Se analiza el origen, comportamiento y consecuencias de la problemática definida, a fin de establecer las causas y su dinámica, así como sus efectos y tendencias de cambio. Este análisis se realiza a través del ordenamiento de las causas y los efectos detectados en un esquema tipo árbol, (Árbol de Problemas), donde el tronco del árbol (problemática) es el punto de partida, las raíces del árbol son las causas y la copa del árbol son los efectos.

Se observa que la Secretaría de Educación y Cultura de Quintana Roo ejecutó un programa presupuestario por el que si elaboro el árbol de problemas.

Programa Presupuestario: S003-Programa Nacional de inglés

MIR: SEQ-18B- Programa Nacional de Inglés

El árbol de problemas se presenta en las siguientes figuras.

Figura 1

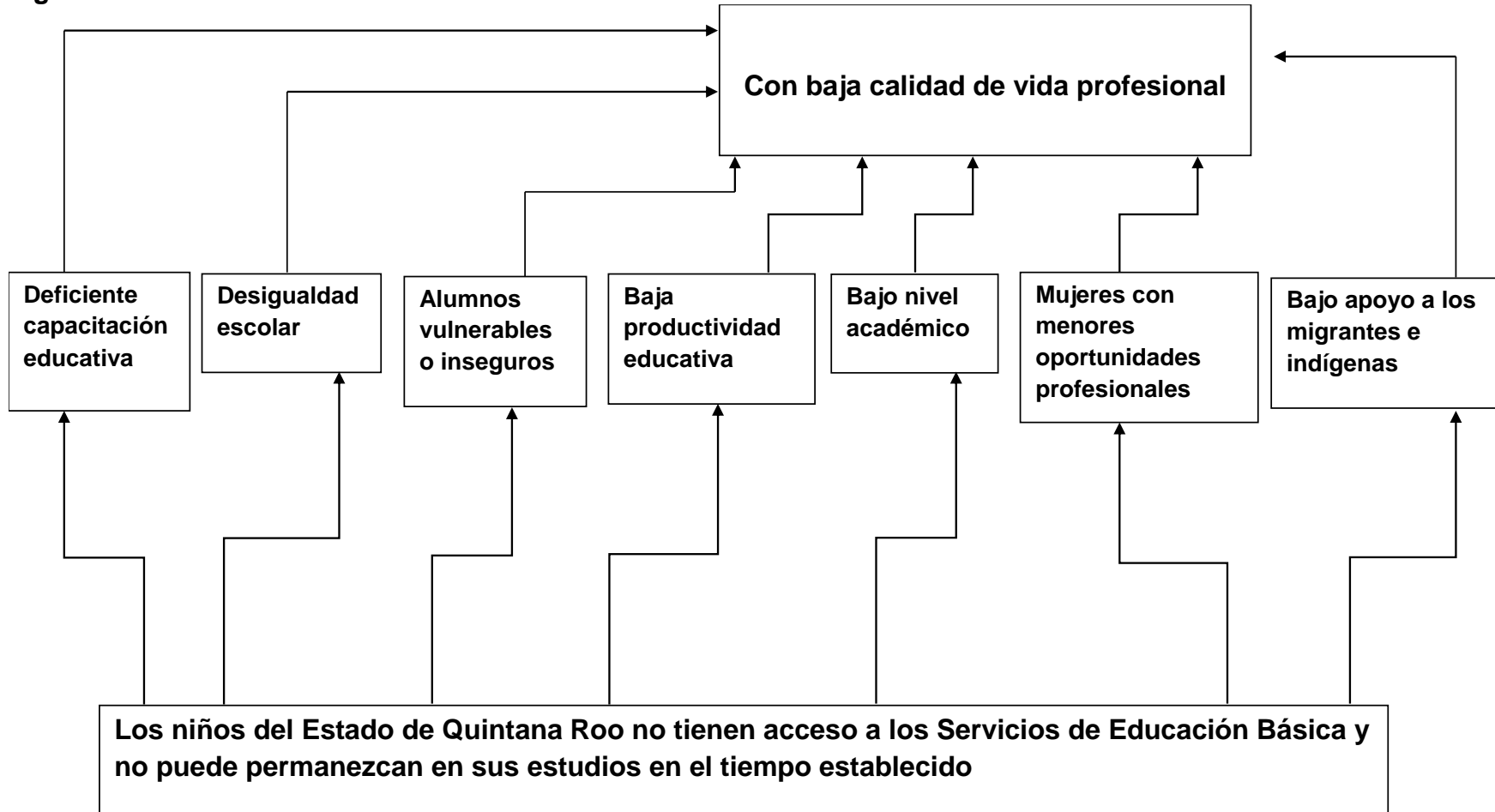
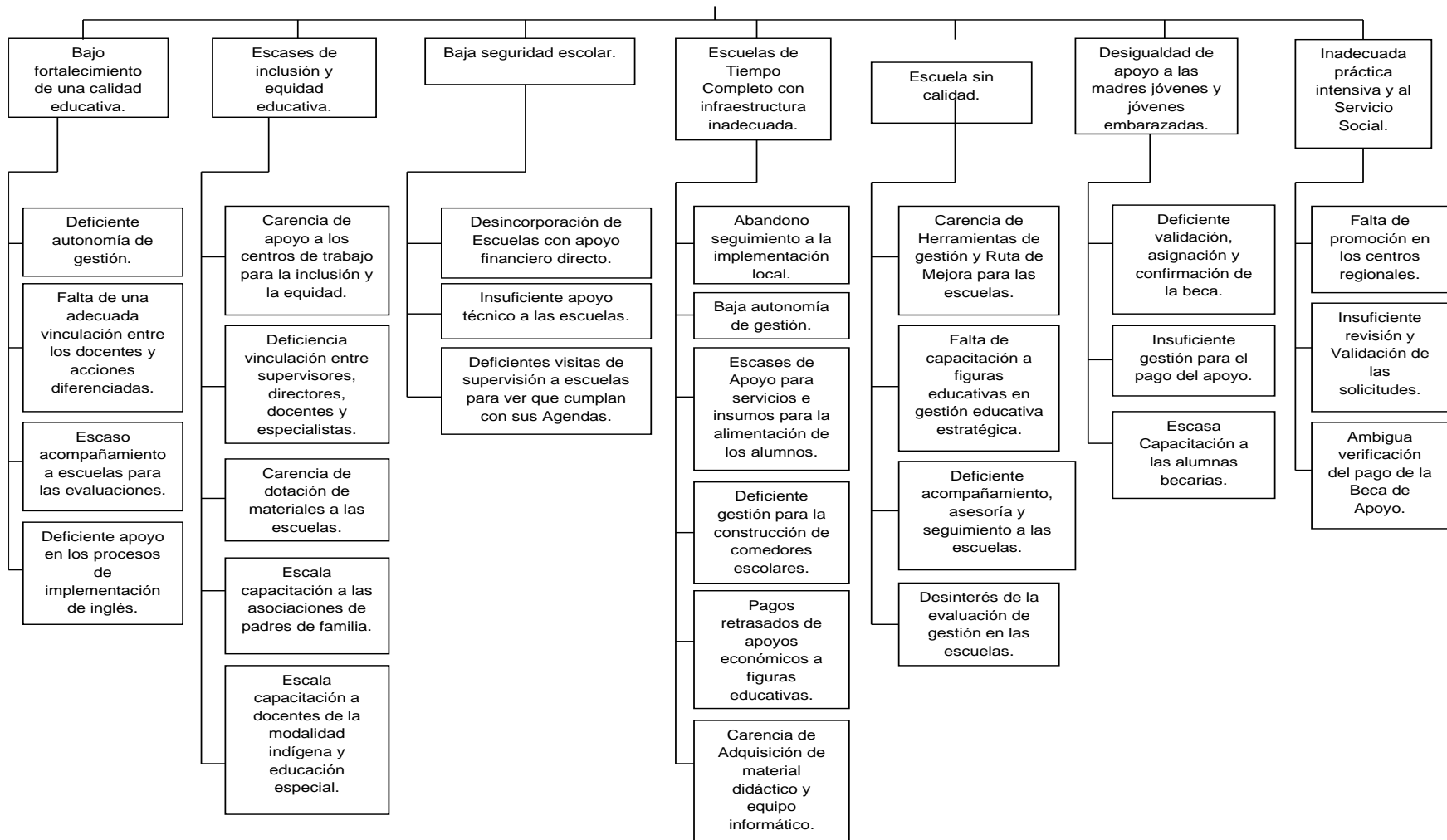


Figura 2.

Los niños del Estado de Quintana Roo no tienen acceso a los Servicios de Educación Básica y no puede permanezcan en sus estudios en el tiempo establecido



Definición del Objetivo

Se define la situación futura a lograr y que solventara las necesidades o problemas identificados previamente. Este análisis se realiza a través del ordenamiento de las causas y los efectos detectados en un esquema tipo árbol, (Árbol de Objetivos), donde el tronco del árbol (Objetivo) es el punto de partida, las raíces del árbol son los medios y la copa del árbol son los fines.

El árbol de objetivos se presenta en las siguientes figuras.

Figura 1

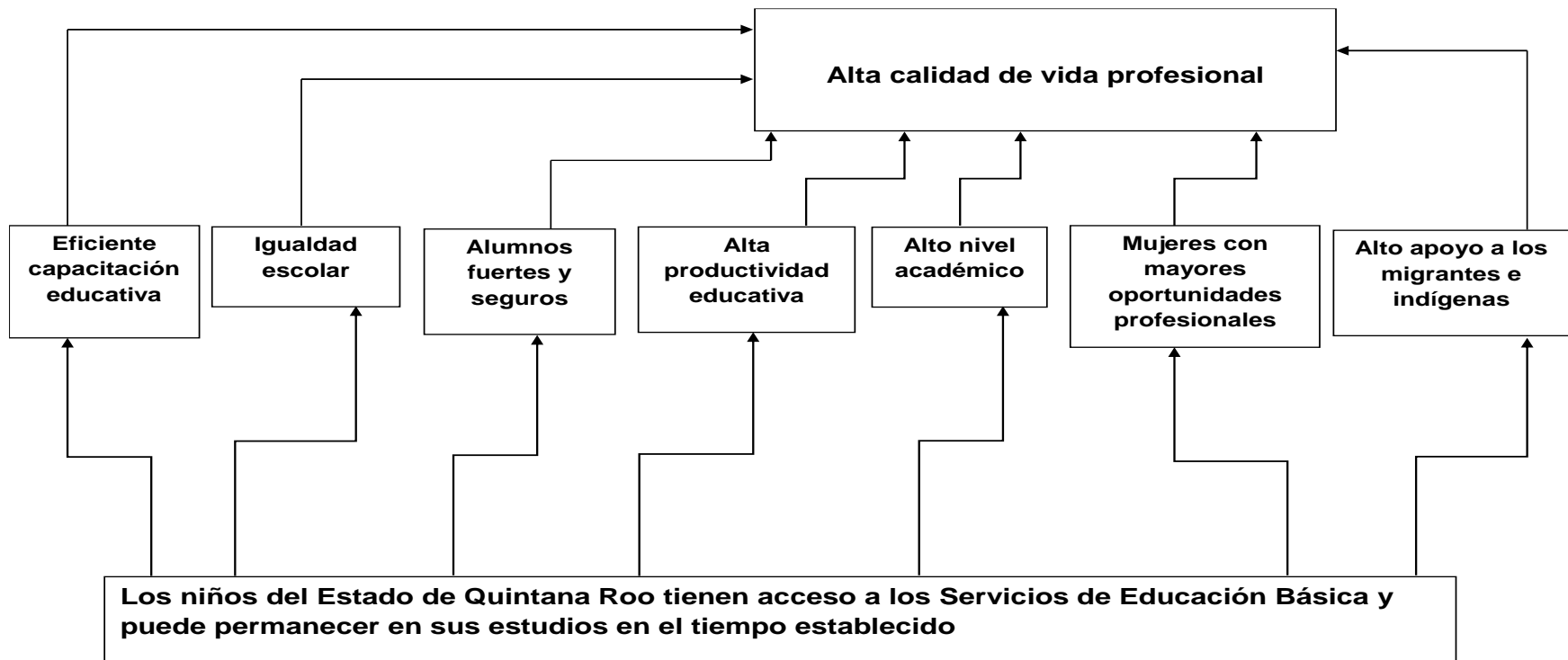
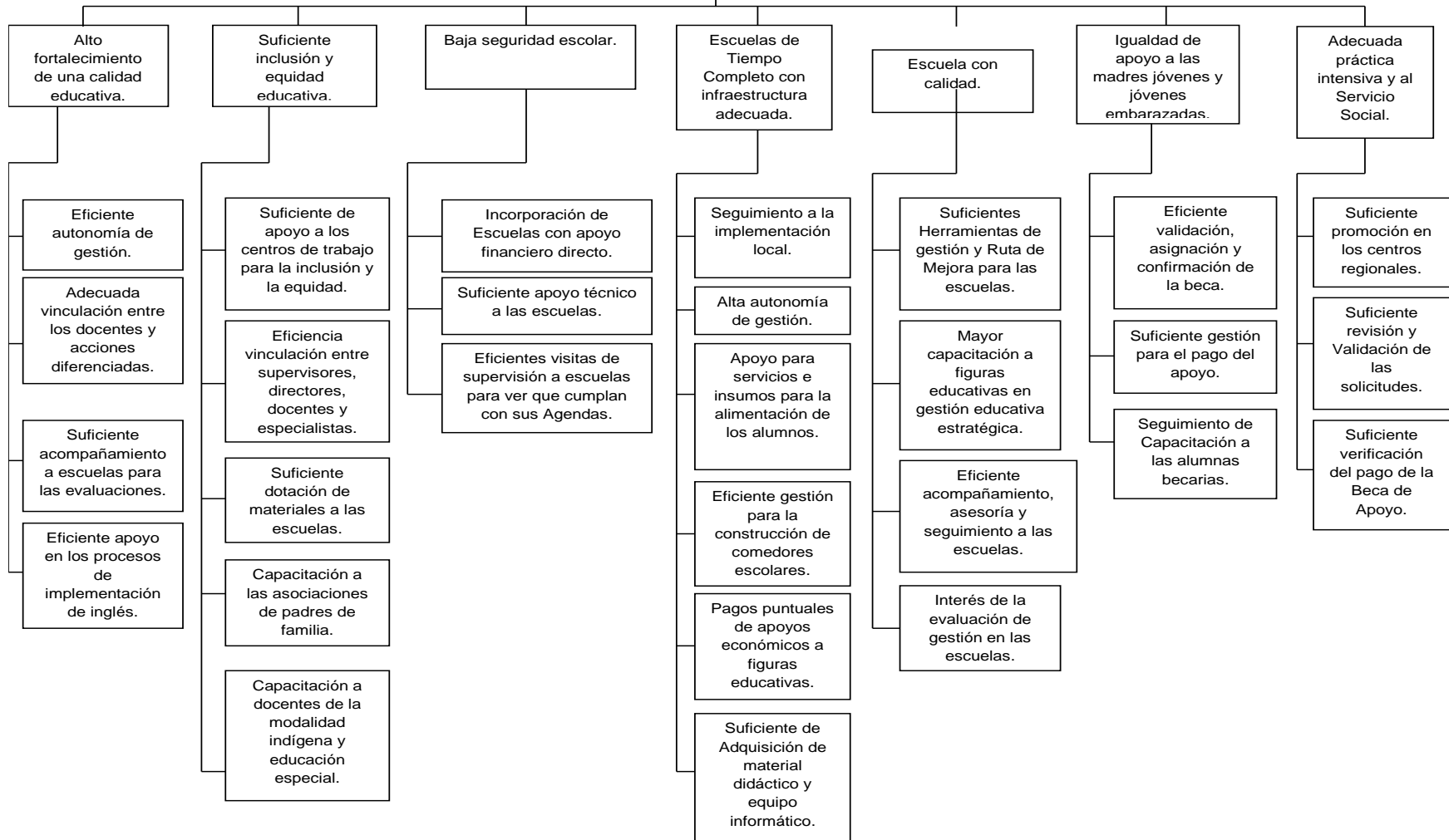


Figura 2

Los niños del Estado de Quintana Roo tienen acceso a los Servicios de Educación Básica y puede permanecer en sus estudios en el tiempo establecido



Selección de Alternativas

A partir del árbol de objetivos se selecciona las opciones de medios que pueden llevarse a cabo con mayores posibilidades de éxito, considerando las restricciones que aplican para cada caso, principalmente las técnicas y presupuestales.

En la aplicación de las etapas de la metodología de marco lógico la Secretaría de Educación y Cultura de Quintana Roo, presenta los arboles del problema y de objetivos, sin que se cuente con algún otro documento que permita observar cómo se definió la problemática, y la selección de alternativas y la estructura analítica del programa presupuestario.

Definición de la Estructura Analítica del Programa Presupuestario

Se analiza y relaciona la coherencia entre el problema, necesidad y oportunidad identificada y los objetivos y medios para su solución, así como la secuencia lógica entre los mismos, para esto se compara la cadena de medios-objetivos-fines seleccionada, con la cadena de causas-problemas-efectos. Con esto se busca asegurar la coherencia interna del programa, así como de sus indicadores.

Análisis de los objetivos, alineación con los objetivos nacionales, sectoriales y estatales.

El Plan Nacional de Desarrollo, PND, se presenta en cumplimiento al Artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) en él se establece los ejes de política pública, a partir de los cuales se determinan los objetivos nacionales, las metas y las estrategias que rigen la acción del gobierno.

Por lo que es necesario la alineación entre el componente y los documentos de planeación nacionales y estatales, buscando coordinar el trabajo de las dependencias y entidades, y enfocarlo a la consecución de los objetivos y metas nacionales y estatales según aplique, de acuerdo a dicho análisis de esta MIR existe dicha alineación.

Esto constituye un esfuerzo coordinado en torno a prioridades claras y estratégicas.

Con base en lo antes mencionado, y en lo reportado en las matrices se observa la alineación la cual se revisan a continuación como parte de la Normatividad aplicable a este componente:

PND 2013-2018	Programa Sectorial de educación	PED 2011-2016
Meta Nacional		Eje
México con educación de calidad		Educación con resultados
Objetivos	Objetivos	Objetivo estratégico
Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad	Asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación básica y la formación integral de todos los grupos de la población	Ofrecer educación de calidad y solidaria, sustentada en valores humanos y cívicos, que permitan el desarrollo integral del ser humano y su entorno, con enfoque de competencias, fortaleciendo el proceso de enseñanza aprendizaje, la formación continua docente y una efectiva gestión escolar.
Garantizar los la inclusión y la equidad en el sistema educativo	Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior, superior y formación para el trabajo, a fin de que contribuyan al desarrollo de México	Ampliar las oportunidades educativas con equidad
Ampliar el acceso a la cultura como un medio para la formación integral de los ciudadanos	Asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa.	Mejora continua del sistema educativo
Promover el deporte de manera incluyente para fomentar una cultura de salud	Fortalecer la práctica de actividades físicas y deportivas como un componente de la educación integral.	Fortalecer la gestión educativa
Hacer del desarrollo científico, tecnológico y la innovación pilares para el progreso económico y social sostenible.	Promover y difundir el arte y la cultura como recursos formativos privilegiados para impulsar la educación integral.	Promover la corresponsabilidad social en la educación
	Impulsar la educación científica y tecnológica como elemento indispensable para la transformación de México en una sociedad del conocimiento.	Fomento a la investigación científica, tecnológica y a la innovación.

IV. COBERTURA

La dependencia o entidad deberá describir la población o área de enfoque que presenta el problema, necesidad u oportunidad que justifica al programa, es decir, la que se ha elegido o pudiera ser elegible para ser beneficiaria del mismo.

Se considerarán las siguientes definiciones:

Población o área de enfoque Potencial.

Se refiere al universo global de la población o área referida

Población o área de enfoque Objetivo

Se refiere a la población o área que el programa pretende atender en un periodo dado de tiempo, pudiendo corresponder a la totalidad de la población potencial o a una parte de ella.

Población o área de enfoque atendida

Se refiere a la población o área que ya fue atendida por el Pp

Análisis de población potencial, objetivo y atendida:

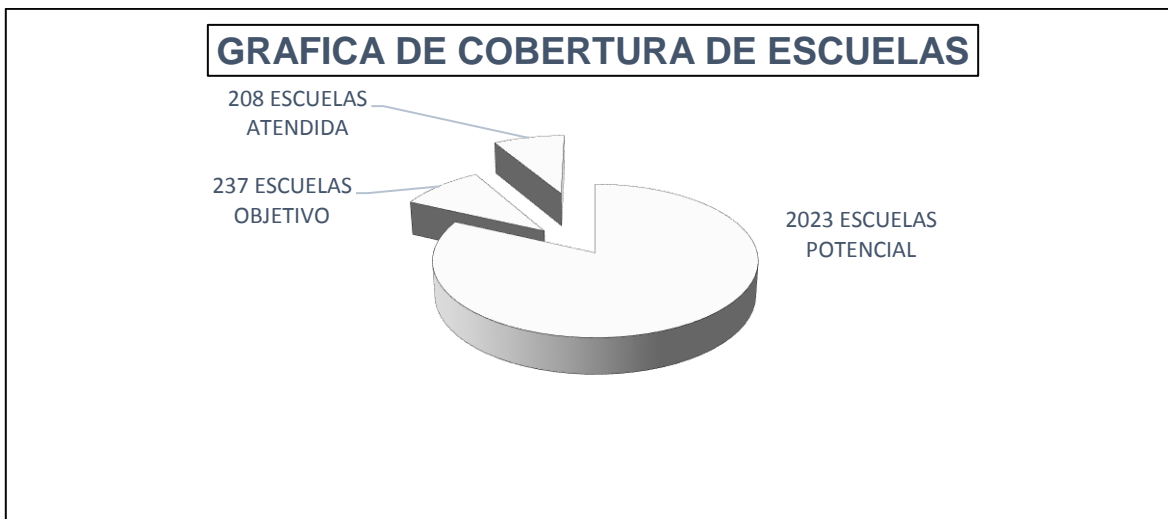
Componente C.1. Programa Nacional de Inglés Implementado en las escuelas públicas de educación básica.

El componente presenta 8 actividades en el ejercicio 2016, dentro del cual a nivel población objetivo se presentan a continuación:

COBERTURA PRONI DE LAS ACTIVIDADES				
Actividad	Concepto	Potencial 2016	Objetivo 2016	Atendida 2016
C.1	Programa Nacional de Inglés implementado en las escuelas públicas de educación básica (escuelas)	2023	1231	208
1.1	Fortalecimiento Académico a las escuelas en las que se implementa el PRONI, para la difusión y seguimiento de la propuesta curricular (maestros)	126	126	126
1.2	Entrega de materiales educativos para los asesores/as externos/as especializados/as y a los docentes que imparten la Segunda Lengua Inglés (docentes)	94402	94042	0
1.3	Certificación Internacional de habilidades lingüísticas y/o pedagógicas de asesores y docentes de Inglés (maestros)	170	170	152
1.4	Certificación Internacional de alumnos de primaria y secundaria (alumnos)	100	100	63
1.5	Asesoría, acompañamiento y seguimiento a la operación del PRONI en las escuelas públicas de preescolar, primaria y secundaria (alumnos)	94402	94042	89,989
1.6	Gestión de pago a los asesores y a las asesoras de Inglés (docentes)	131	131	122
1.7	Entrega de material educativo (alumnos)	94042	94042	0
1.8	Evaluación de la pertinencia de los materiales educativos con los que se implementa el Programa Nacional de Inglés en las aulas (alumnos)	94402	94042	0

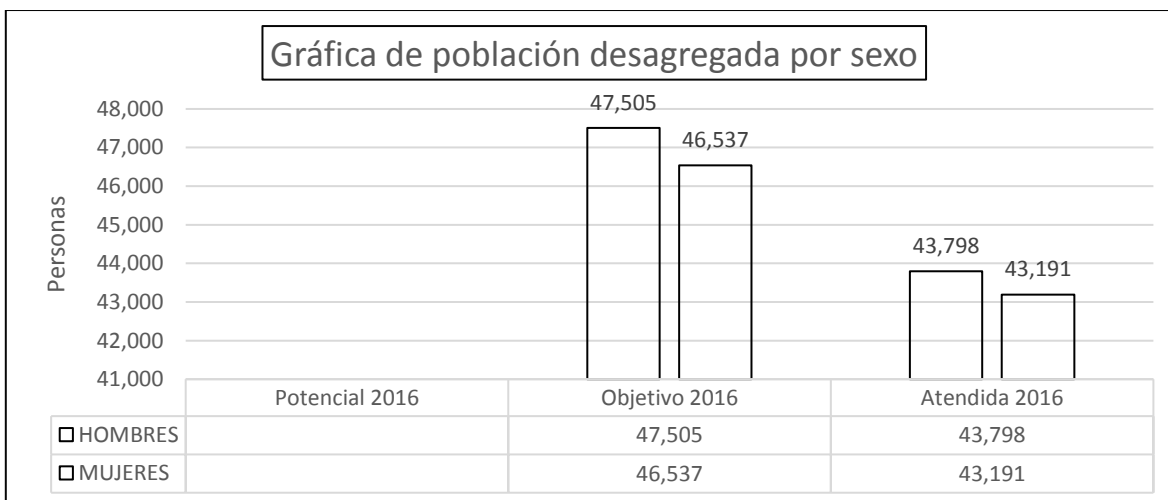
En la siguiente tabla se presenta la población desagregada por sexo.

COBERTURA POR DESAGREGADA POR SEXO				
Actividad	Concepto	Potencial 2016	Objetivo 2016	Atendida 2016
C.1	Programa Nacional de Inglés implementado en las escuelas públicas de educación básica (escuelas)	2023	237	208
	HOMBRES		47,505	43,798
	MUJERES		46,537	43,191
	TOTAL		94,042	86,989



Con respecto a la Población la Secretaría indicó que las escuelas potencial son 2,023, las escuelas objetivo 237 y las atendidas son 208 escuelas.

Gráfica de población desagregada por sexo



En la Ficha técnica del componte se observa que la población de alumnos de las 237 escuelas potencial programadas es de 94,042 alumnos, de los cuales 47,505 son Hombres y 46,537 mujeres, mientras que la población atendida fue de 208 escuelas con cobertura de 86,989 alumnos, de los cuales 43,798 son Hombres y 43,191 mujeres, no se proporcionó desagregada por sexo la población potencial, dicha información fue solicitada según oficio de fecha 24 de agosto de 2017, recibido por la institución el 5 de septiembre del 2017.

Variaciones en el tiempo.

Dentro de la información proporcionada en lo que respecta a la población atendida, se establece el programa presupuestario únicamente por el ejercicio que corresponde, por lo que no se obtuvo información relativa a ejercicios anteriores para analizar las **variaciones en el tiempo**.

Descripción de Dispersión Geográfica – características económicas de este tipo de población.

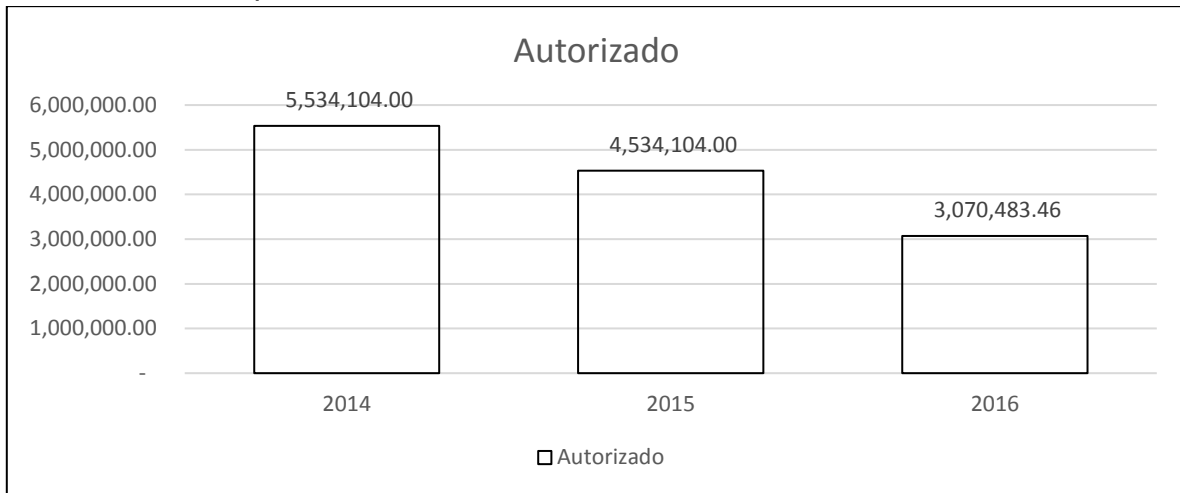
Respecto a la **descripción de la dispersión geográfica** dentro de la confirmación de la MIR se plantea la desagregación geográfica **ESTATAL**, como marco de referencia, sin embargo no se cuenta con la información específica de las características económicas de la población atendida.

V. ANÁLISIS FINANCIERO

Comparación del crecimiento del presupuesto en precios corrientes y constantes.

PRESUPUESTO			
AÑO	Autorizado	Modificado	Pagado
2014	\$5,534,104.00	\$18,129,619.65	\$18,077,715.93
2015	\$4,534,104.00	\$5,997,704.21	\$5,992,286.35
2016	\$3,070,483.46	\$7,677,360.72	\$7,608,821.04
Total	\$3,070,483.46	\$7,677,360.72	\$7,608,821.04

Gráfica del Presupuesto Autorizado:



Comparación según la fuente de financiamiento

Con respecto a este capítulo se hace la observación de que la entidad no proporciona el presupuesto integrado por fuentes de financiamiento estatal y/o federal por lo que no se puede efectuar una evaluación completa, dicha información fue solicitada según oficio de fecha 24 de agosto de 2017, recibido por la institución el 5 de septiembre del 2017.

Distribución por capítulos y partidas

Los presupuestos por fuentes de financiamiento por los ejercicios 2014-2015 y 2016 se muestran a continuación:

Ejercicio 2014				
Capítulo/Partida	Autorizado	Modificado	Pagado	Porcentaje
1000	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00%
2000	\$528,937.00	\$5,600,901.16	\$5,600,882.10	30.98%
3000	\$5,005,167.00	\$8,817,321.69	\$8,765,437.03	48.48%
5000	\$0.00	\$3,711,396.80	\$3,711,396.80	20.53%
Total	\$5,534,104.00	\$18,129,619.65	\$18,077,715.93	100.00%

Ejercicio 2015				
Capítulo/Partida	Autorizado	Modificado	Pagado	Porcentaje
2000	\$528,937.00	\$471,369.82	\$471,369.82	07.86%
3000	\$4,005,167.00	\$5,526,334.39	\$5,520,916.53	92.14%
5000	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00%
Total	\$4,534,104.00	\$5,997,704.21	\$5,992,286.35	100.00%
Ejercicio 2016				
Capítulo/Partida	Autorizado	Modificado	Pagado	Porcentaje
1000	\$0.00	\$2,383,797.43	\$2,330,695.28	30.65%
2000	\$60,000.00	\$2,182,563.48	\$2,180,588.56	28.65%
3000	\$3,010,483.46	\$3,110,999.81	\$3,097,537.20	40.70%
Total	\$3,070,483.46	\$7,677,360.72	\$7,608,821.04	100.00%

Se pudo observar que del año 2014 al 2015 el capítulo 5000 tuvo una eficacia del 100%, del año 2015 al 2016 el capítulo 1000 que no tenía cantidad autorizada, en 2016 tuvo un monto modificado de 2,383,797.43 de los cuales se ejerció 2,330,695.28 que representa un 97.77% de eficacia.

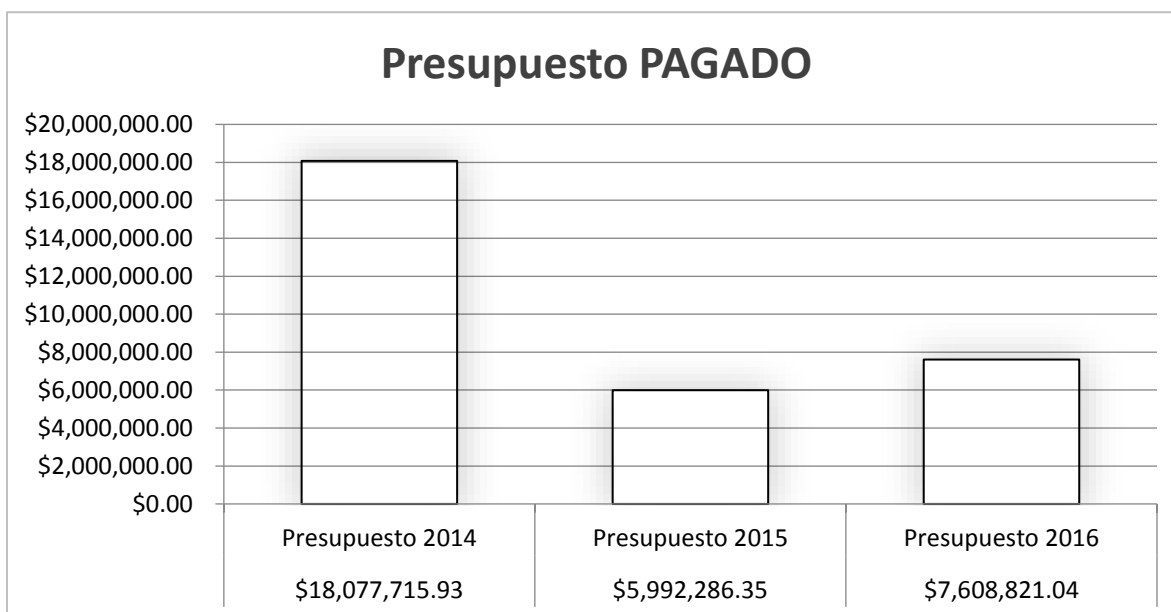
Cabe señalar que no se proporcionó un informe de presupuestos en el cual este clasificado por sus elementos: Fuente de Financiamiento, estatal y federal y por programa presupuestario federal, dicha información fue solicitada según oficio de fecha 24 de agosto de 2017, recibido por la institución el 5 de septiembre del 2017.

Por otra parte analizando la información proporcionada sobre presupuestos de los últimos tres años, se puede observar que hay una gran reducción del apoyo financiero, tomando como referencia al año 2014.

PRESUPUESTO			
AÑO	Autorizado	Modificado	Pagado
2014	\$5,534,104.00	\$18,129,619.65	\$18,077,715.93
2015	\$4,534,104.00	\$5,997,704.21	\$5,992,286.35
2016	\$3,070,483.46	\$7,677,360.72	\$7,608,821.04
Total	\$3,070,483.46	\$7,677,360.72	\$7,608,821.04

Se puede observar que en 2015 se efectuó una reducción con respecto al 2014 del 66% y en 2016 una reducción del 57% con respecto al año 2014.

Cabe señalar que no se pudo evaluar la ejecución del presupuesto 2016, ya que no contamos con los avances trimestrales financieros de la ejecución del mismo, dicha información fue solicitada según oficio de fecha 24 de agosto de 2017, recibido por la institución el 5 de septiembre del 2017.



Distribución Per-cápita del Presupuesto.

Para el análisis del Presupuesto Per-cápita se requiere información relativa a parámetros macroeconómicos, los cuales no se obtuvieron, por lo que para los fines de esta evaluación no se cuenta con las bases que sirvan para realizar dicho análisis.

VI. ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

Derivado de la evaluación externa realizada a la Secretaría de Educación Y Principales Aspectos de Mejora Señalados en los Documentos. Especificaciones de Acciones que el Programa Definió para la Atención de Aspectos

Avance reportado señalados en los documentos

Derivado de la evaluación externa realizada a la Secretaría de Educación y Cultura de Quintana Roo, para el ejercicio 2015, a través de indicadores estratégicos y de gestión para medir el nivel de cumplimiento sus objetivos y metas, se presentan los avances en el seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora, se observa que no existe una evaluación anterior con respecto al programa evaluado, por lo que no hay recomendaciones de mejora para darle seguimiento.

VII. ANÁLISIS FODA

El análisis FODA es una herramienta que permite conformar un cuadro de la situación actual del objeto de estudio (persona, empresa u organización, etc.) permitiendo de esta manera obtener un diagnóstico preciso que permite, en función de ello, tomar decisiones acordes con los objetivos y políticas formulados.

Fortalezas: son las capacidades especiales con que cuenta la empresa, y que le permite tener una posición privilegiada frente a la competencia. Recursos que se controlan, capacidades y habilidades que se poseen, actividades que se desarrollan positivamente, etc.

Oportunidades: son aquellos factores que resultan positivos, favorables, explotables, que se deben descubrir en el entorno en el que actúa la empresa, y que permiten obtener ventajas competitivas.

Debilidades: son aquellos factores que provocan una posición desfavorable frente a la competencia, recursos de los que se carece, habilidades que no se poseen, actividades que no se desarrollan positivamente, etc.

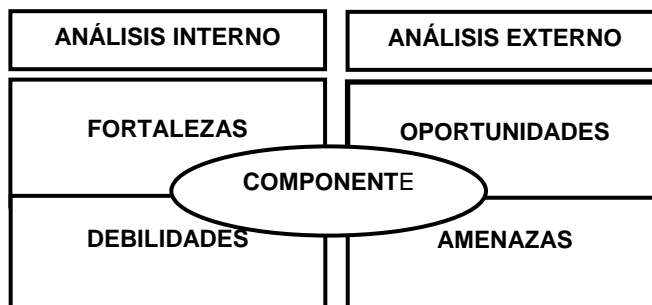
Amenazas: son aquellas situaciones que provienen del entorno y que pueden llegar a atentar incluso contra la permanencia de la organización

El **Análisis FODA**, es una metodología de estudio de la situación de una empresa o un proyecto, analizando sus características internas (**Debilidades** y **Fortalezas**) y su situación externa (**Amenazas** y **Oportunidades**) en una matriz cuadrada.

Como parte de esta evaluación, es necesario incorporar a su estructura un análisis FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas) que concentre de manera general aquellos aspectos que impliquen su relación con alguno de sus vértices.

El análisis se puede resumir en cuatro etapas realizadas a cada componente, mismas que se presentan de una manera general para conocimiento:

- Análisis Externo
- Análisis Interno
- Creación de la matriz FODA
- y determinación de la estrategia a emplear



Este análisis va como parte esencial en el ámbito ecológico, ya que dentro de la propia naturaleza del desarrollo de la Matriz FODA, ésta se presenta como un instrumento de programación inicial básica, cuya determinación permite detectar su situación interna y externa ante la posibilidad de planificar estratégicamente su accionar en el tiempo, ya sea a corto, mediano o largo plazo.

Fortalezas.

F1. La Secretaría de Educación y Cultura de Quintana Roo, cuenta con un Plan Estratégico de Desarrollo Institucional para el periodo 2013-2016, el cual representa un diagnóstico de la situación de fortalecer los procesos de enseñanza y aprendizaje del inglés como una segunda lengua en las escuelas Públicas de educación básica. Lo que le permite plantear objetivos a largo y mediano plazo.

F2. La Secretaría de Educación y Cultura de Quintana Roo se encuentra alineada a los documentos rectores de la planeación estratégica como lo es el Programa Nacional de Desarrollo, Plan Estatal de Desarrollo, Programa Sectorial de Educación Federal y Estatal.

F3. Los Programas presupuestarios de la Secretaría de Educación y Cultura de Quintana Roo cuentan con una Matriz de Indicadores para Resultados, por lo que se cuenta con indicadores estratégicos y de gestión para medir el grado de avance de las metas establecidas.

F4. La Secretaría de Educación y Cultura, cuenta con un seguimiento de los indicadores estratégicos y de gestión que permita observar el nivel de cumplimiento de las metas.

Oportunidades

O1. La diversidad de la población estudiantil de escuelas Públicas de educación básica en el Estado permite una mejor cobertura en la implementación del PRONI.

O2. La continuidad del Programa Nacional de Inglés S270, le da la gran oportunidad al Estado de integrar a más escuelas Públicas de educación básica, para la implementación del PRONI.

Debilidades

D1. La Secretaría de Educación cuenta con una Matriz de Indicadores para resultados que no cumple en un 100 por ciento con la Metodología del Marco Lógico (MML). Así mismo no se cuenta con documentos que permitan observar la el desarrollo de las etapas de la MML a excepción del análisis del problema y de objetivos.

D2. La reprogramación de las actividades ocasiona retrasos en el cumplimiento de las metas programadas.

D3. La falta de docentes Certificados limitaría ampliar la cobertura del PRONI a más escuelas.

D3. La Secretaría de Educación tiene una gran dependencia de los recursos federales que año con año se autorizan en el presupuesto de egresos para su operación.

Amenazas

A1. La inestabilidad económica del país representa un factor que puede repercutir en la cantidad de recursos que se destinan a las escuelas Públicas de educación básica.

A2. El retraso de la ministraciones de recursos a la Secretaría de los recursos federales que año con año se autorizan en el presupuesto de egresos para su operación ocasiona el incumplimiento de sus metas

VIII. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

A continuación se presentan los hallazgos de la evaluación específica al desempeño:

Se observó que la Secretaría de Educación y Cultura de Quintana Roo no presento un diagnóstico de un trabajo formalizado de las demandas que tienen prioridad y posibilidad de ser resueltas a través de la acción gubernamental. En la aplicación de las etapas de la metodología de marco lógico la Secretaría de Educación y Cultura de Quintana Roo, presenta los arboles del problema y de objetivos, sin que se cuente con algún otro documento que permita observar cómo se definió la problemática, y la selección de alternativas y la estructura analítica del programa presupuestario. Se observa que en el propósito evaluado *“Mejorar la calidad de la impartición del idioma inglés en la educación básica de escuelas públicas”* no cumple con la sintaxis establecida en la Metodología del Marco Lógico (MML) al no estar redactado como una situación ya alcanzada, debido a que se empieza la redacción con un verbo.

Avances de los Indicadores estratégicos y de gestión.

Con respecto al componente, la meta era implementar el PRONI a 230 escuelas, el efectuar el análisis se observa que no se cumplió la meta programada, la misma Secretaría justifica en sus avances de indicadores que quedaron 22 escuelas sin atender, de las cuales 18 escuelas son primarias y 4 de preescolares, debido a que no se cuenta con asesores especializados o con el perfil idóneo que solicita la coordinación. **Con respecto a las actividades** se pudo realizar un análisis sobre su avance de los indicadores con la información proporcionada por la entidad, en la tabla anterior se presentan las actividades programadas en la que se indica el valor esperado y el valor alcanzado, así como la proporción de cumplimiento de las actividades durante el ejercicio 2016. Como

puede observarse las actividades 1.1.1.2- Entrega de materiales educativos para los asesores/as externos/as especializados/as y a los docentes que imparten la segunda lengua Inglés.-La 1.1.1.7- Entrega de material educativo y -la 1.1.1.8- Evaluación de la pertinencia de los materiales educativos con los que se implementa el Programa Nacional de Inglés en las aulas, no se cumplieron, lo que deja en duda el cumplimiento de del componente 1.1.1- “Programa Nacional de Inglés Implementado en las escuelas públicas de educación básica” y por consiguiente el logro del propósito y el fin se cumplirá parcialmente y no se cumplirán de una manera eficiente. Ya que la institución programó 8 actividades de las cuales como mencionamos anteriormente, 3 de ellas no se cumplieron, así como tampoco se atendieron a las escuelas programadas. La secretaría justifica que las entregas de materiales se reprogramaron para entregar en enero 2017. Con respecto a la actividad 1.1.1.3- Certificación internacional de habilidades lingüísticas y/o pedagógicas de asesores y docentes de Inglés. Y 1.1.1.8- “Evaluación de la pertinencia de los materiales educativos con los que se implementa el Programa Nacional de Inglés en las aulas”, la secretaría justifica la falta del logro de la meta debido a la ministración tardía de recursos a la entidad. *Cabe mencionar que no se proporcionaron los avances financieros trimestrales relacionados con los indicadores, por lo que no fue posible efectuar una evaluación completa sobre la ejecución de los recursos.*

Población:

En la Ficha técnica del componte se observa que la población de alumnos de las 237 escuelas potencial programadas es de 94,042 alumnos, de los cuales 47,505 son Hombres y 46,537 mujeres, mientras que la población atendida fue de 208 escuelas con cobertura de 86,989 alumnos, de los cuales 43,798 son Hombres y 43,191 mujeres, no se proporcionó desagregada por sexo la población potencial. Se pudo observar que del año 2014 al 2015 el capítulo 5000 tuvo una eficacia del 100%, del año 2015 al 2016 el capítulo 1000 que no tenía cantidad autorizada, en

2016 tuvo un monto modificado de 2,383,797.43 de los cuales se ejerció 2,330,695.28 que representa un 97.77% de eficacia.

Presupuesto:

Cabe señalar que no se proporcionó un informe de presupuestos en el cual este clasificado por sus elementos: Fuente de Financiamiento, estatal y federal y por programa presupuestario federal.

IX. LAS PRINCIPALES CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conclusiones

- La aplicación de las etapas de la Metodología del Marco Lógico no se realizó de acuerdo a lo establecido, por lo que se recomienda que para ejercicios posteriores se generen documentos de trabajo que sirvan como evidencia de la aplicación de la MML en la construcción de MIR y por ende en los Programas Presupuestarios.
- La Lógica Vertical y Horizontal de la MIR no cumple con todos los criterios para ser considerados correctos, por lo que se recomienda revisar la estructura de la MIR y corregir los aspectos señalados en esta evaluación.
- No se cumplieron con tres actividades, por razones de reprogramaciones y falta de presupuesto.
- Los reportes de los avances de indicadores presentan reprogramaciones en sus actividades.
- La población potencial es aquella que se encuentra entre las 2023 escuelas Públicas de Educación Básica.
- Los presupuestos no se presentaron por fuente de financiamiento, lo que ocasiona que no se pueda efectuar un análisis completo de su desempeño presupuestario.

- No se presentó un diagnóstico de un trabajo formalizado de las demandas que tienen prioridad y posibilidad de ser resueltas a través de la acción gubernamental.
- No se proporcionaron documentos que permitan observar cómo se definió la problemática y selección de alternativas y la estructura analítica del problema.
- No se proporcionaron los avances financieros trimestrales.

Recomendaciones

- Se recomienda seguir todos los Lineamientos de la MML para la construcción de la MIR (Análisis del problema-objetivos-Sintaxis-Lógica vertical y lógica horizontal)
- Se recomienda que los medios de verificación sean los suficientes para el logro de verificar lo planteado en los indicadores.
- Se recomienda efectuar las planeaciones de las actividades con más precisión para no postergar las actividades y correr riesgos de no cumplirlas y efectuar las gestiones necesarias para no retrasar la entrega de los presupuestos ya autorizados.
- Se recomienda efectuar las planeaciones de las actividades con más precisión para no postergar las actividades y correr riesgo de no cumplirlas.
- Se recomienda buscar estrategias para captar una mayor cantidad de alumnos-escuelas, así como identificar la población atendida por hombres y mujeres, para conocer el impacto en el enfoque de género y alinearse al Programa Sectorial de Educación: Una mayor igualdad de oportunidades educativas, de género, entre regiones y grupos sociales como indígenas, inmigrantes y emigrantes, personas con necesidades educativas especiales. Para lograrla, es necesaria la ampliación de la cobertura, el apoyo al ingreso y la permanencia de los estudiantes en la escuela, el combate al rezago educativo y mejoras sustanciales a la calidad y la pertinencia.

- Se recomienda contemplar esta observación para que en futuras evaluaciones incluyan las fuentes de financiamiento (Estatal y Federal), así como la integración de los diferentes apoyos federales autorizados para su programas presupuestarios.
- Se recomienda realizar una actividad para poder establecer un orden de prioridades en la toma de decisiones.
- Se recomienda proporcionar los documentos necesarios para observar los métodos utilizados en la definición de la problemática, la selección de las alternativas y la estructura analítica del programa presupuestario.
- Se recomienda contemplar esta observación para que en futuras evaluaciones incluyan los avances financieros trimestrales.

X. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS PROGRAMAS EVALUADOS

RAMO: 11

Conforme la reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la cual derivó la modificación de la Ley General de Educación, así como la entrada en vigor de la Ley General del Servicio Profesional Docente y la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, el Estado -Federación, Estados, Distrito Federal y Municipios- deben impartir y garantizar la calidad -con equidad e inclusión social- de la educación pública obligatoria en el tipo básico -preescolar, primaria y secundaria, en sus distintas modalidades y servicios-, así como de tipo medio superior, en los distintos subsistemas que corresponden a éste último.

En este sentido, el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018 incorpora como Meta Nacional "UN MÉXICO CON EDUCACIÓN DE CALIDAD", en el que propone implementar políticas de Estado que garanticen el derecho a la educación de calidad para todos, se brinde educación con Perspectiva de Género, se fortalezca la articulación entre niveles educativos y los vincule con el quehacer científico, el desarrollo tecnológico y el sector productivo, con el fin de generar un capital

humano de calidad que contribuya al desarrollo nacional y a una mayor productividad.

En este sentido, y en línea con el PND, el Programa Sectorial de Educación 2013-2018 (PSE) cuenta con seis objetivos sectoriales, que se vinculan al logro de la meta nacional:

- 1.- Asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación básica y la formación integral de todos los grupos de la población.
- 2.- Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior, superior y formación para el trabajo, a fin de que contribuyan al desarrollo de México.
- 3.- Asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa.
- 4.- Fortalecer la práctica de actividades físicas y deportivas como un componente de la educación integral.
- 5.- Promover y difundir el arte y la cultura como recursos formativos privilegiados para impulsar la educación integral.
- 6.- Impulsar la educación científica y tecnológica como elemento indispensable para la transformación de México en una sociedad del conocimiento.

Nombre del Fondo/ Programa:

Programa Nacional De Inglés (PRONI)

Antecedentes

El 27 de diciembre de 2015, la Secretaría de Educación Pública publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el “ACUERDO número 20/12/15 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Nacional de Inglés para el ejercicio fiscal 2016”, en las que se describen, entre otros aspectos, los objetivos, cobertura, población objetivo, requisitos por cubrir, procedimientos de selección y características de los apoyos que se otorgan, así como el establecimiento de derechos y obligaciones de las partes involucradas en la administración de los recursos del programa.

Las Reglas de Operación (RO) señalan que el Programa Nacional de Inglés (PRONI) se orienta al cumplimiento de lo dispuesto en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND), en su apartado de "Introducción y Visión General", numeral 2 "Diagnóstico general: México enfrenta barreras que limitan su desarrollo", que establece que un México con educación de calidad requiere robustecer el capital humano, y formar mujeres y hombres comprometidos Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2016 2 con una sociedad más justa y más próspera, por lo que el Sistema Educativo Mexicano debe fortalecerse para estar a la altura de las necesidades que un mundo globalizado demanda.

El PRONI atiende lo previsto en el PND en su Enfoque transversal (México con Educación de Calidad), Estrategia I "Democratizar la Productividad", que establece como una de sus líneas de acción fomentar la adquisición de capacidades básicas, incluyendo el manejo de otros idiomas, para incorporarse a un mercado laboral competitivo a nivel global.

Asimismo, se menciona que el PRONI contribuye al logro del Programa Sectorial de Educación 2013-2018, en su Objetivo 1 "Asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación básica y la formación integral de todos los grupos de la población", Estrategia 1.3. "Garantizar la pertinencia de los planes y programas de estudio, así como de los materiales educativos", y dispone en sus líneas de acción 1.3.3. y 1.3.4. Establecer estándares curriculares que sirvan de referencia de lo que se espera que los alumnos y alumnas aprendan en todo el país, así como alentar prácticas educativas basadas en métodos, estrategias, materiales y acciones diferenciadas que garanticen el logro equitativo del aprendizaje, respectivamente; asimismo, los objetivos del PRONI se encuentran alineados con el Objetivo 2. Elevar la productividad de los trabajadores, de las empresas y de los productores del país establecido en el Programa para Democratizar la Productividad 2013-2018, específicamente, en sus líneas de acción 2.1.3 Impulsar el acceso y permanencia en el sistema educativo, así como la conclusión oportuna de estudios en todos los niveles; 2.1.4 Profundizar la vinculación entre el sector

educativo y el productivo, y alentar la revisión permanente de la oferta educativa y, finalmente, en la 2.1.7 Diseñar e implementar modelos educativos de formación para y desde el trabajo..

El Programa Nacional de Inglés (PRONI) se planteó como objetivo: fortalecer los procesos de enseñanza y aprendizaje del inglés como una segunda lengua en las escuelas públicas de educación básica. Para ello, el PRONI apoya a las Autoridades Educativas Locales (AEL) con la producción y distribución de materiales educativos; el fortalecimiento académico y certificación académica internacional de los docentes y asesores, así como de sus competencias didácticas; promueve procesos de certificación internacional del alumnado, en condiciones de igualdad para alumnas y alumnos y apoya a las AEL para la implementación de la enseñanza del inglés en las escuelas públicas de educación básica de 3° de preescolar a 6° de primaria.

Unidad Responsable:

Secretaría de Educación y Cultura de Quintana Roo

El 18 de mayo de 1992 se traspasan a las entidades federativas los establecimientos escolares, con todos los elementos de carácter técnico administrativo, derechos y obligaciones, bienes muebles e inmuebles. El Gobierno del Estado de Quintana Roo, asume la responsabilidad de administrar los planteles educativos, en sus diversas modalidades de educación básica y a la formación de maestros, derivado de esta se crea un organismo público descentralizado del Poder Ejecutivo, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio denominado Sistema Educativo Quintanarroense.

El 1 de octubre de 1999 la denominación cambia a Servicios Educativos y Culturales con la finalidad de que la sociedad los identificara con las mismas siglas a este organismo y a la Secretaría de Educación y Cultura.

La Secretaría de Educación y Cultura se encarga de coordinar los esfuerzos en materia educativa de las entidades desde su conformación en 1974.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo

PED 2011-2016
Eje
Educación con resultados
Objetivo estratégico
Ofrecer educación de calidad y solidaria, sustentada en valores humanos y cívicos, que permitan el desarrollo integral del ser humano y su entorno, con enfoque de competencias, fortaleciendo el proceso de enseñanza aprendizaje, la formación continua docente y una efectiva gestión escolar.
Ampliar las oportunidades educativas con equidad
Mejora continua del sistema educativo
Fortalecer la gestión educativa
Promover la corresponsabilidad social en la educación
Fomento a la investigación científica, tecnológica y a la innovación.

Misión

Creamos condiciones para satisfacer la demanda de educación con equidad, calidad y pertinencia, a través de Servidores Públicos que saben hacer su trabajo con responsabilidad y comprometidos con la sociedad para formar educandos con habilidades intelectuales, conocimientos, valores y actitudes que les permitan ser exitosos en la vida y contribuir al progreso de Quintana Roo y la Nación.

Visión

Los SEQ se reconocen y distinguen públicamente por entregar a la sociedad excelentes resultados del quehacer educativo.

Sus servicios son de calidad, ya que cuenta con una estructura orgánica eficiente, un marco jurídico institucional permanentemente actualizado, recursos necesarios y procesos sistematizados.

Sus diversos actores se comunican de manera ágil y efectiva y disponen de información organizada y oportuna, que permiten la eficaz toma de decisiones y transparencia en la rendición de cuentas.

La formación continua de nuestro personal, permite ofrecer una respuesta amable y oportuna, en un ambiente laboral armónico, de respeto y colaboración.

En las siguientes figuras se presenta la estructura Orgánica de la Secretaría de Educación y Cultura.

Objetivos

Programa Sectorial de Educación

- Asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación básica y la formación integral de todos los grupos de la población
- Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior, superior y formación para el trabajo, a fin de que contribuyan al desarrollo de México
- Asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa.
- Fortalecer la práctica de actividades físicas y deportivas como un componente de la educación integral.
- Promover y difundir el arte y la cultura como recursos formativos privilegiados para impulsar la educación integral.
- Impulsar la educación científica y tecnológica como elemento indispensable para la transformación de México en una sociedad del conocimiento.

Estructura orgánica:



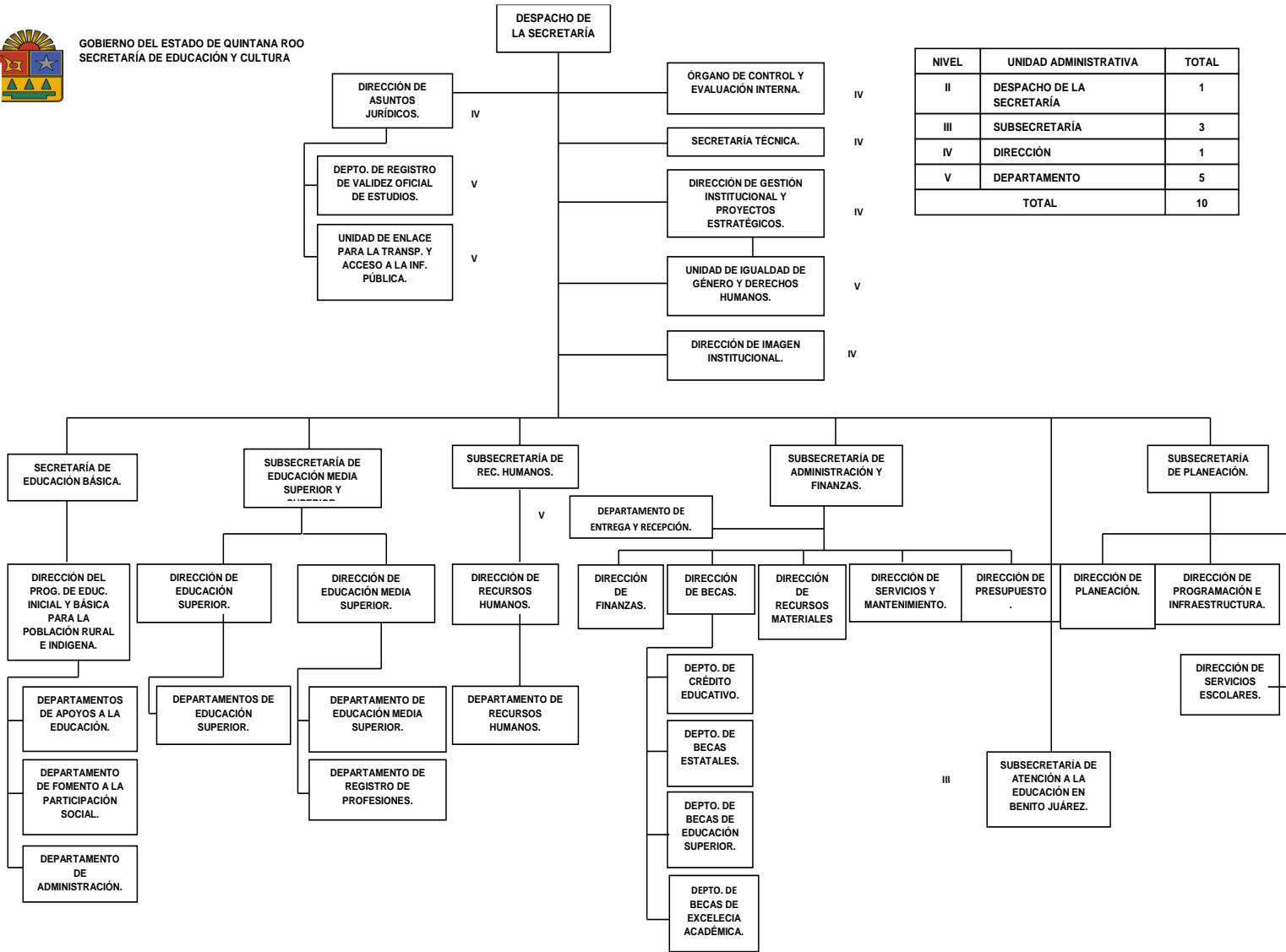
GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

NIVEL
II

III

IV

V



NIVEL	UNIDAD ADMINISTRATIVA	TOTAL
II	DESPACHO DE LA SECRETARÍA	1
III	SUBSECRETARÍA	3
IV	DIRECCIÓN	1
V	DEPARTAMENTO	5
TOTAL		10

Informe de la Evaluación Específica de Desempeño con base en Indicadores Estratégicos y de Gestión 2016

NIVEL
II



GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

DESPACHO DE LA SECRETARÍA

NIVEL	UNIDAD ADMINISTRATIVA	TOTAL
II	DESPACHO DE LA SECRETARÍA	—
III	SUBSECRETARÍA	1
IV	DIRECCIÓN	6
V	DEPARTAMENTO	20
TOTAL		27

III

SUBSECRETARÍA DEL SERVICIO PROFESIONAL DOCENTE

SUBSECRETARÍA DE CULTURA

IV

DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN EDUCATIVA

DIRECCIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL DOCENTE

DIRECCIÓN DE FORMACIÓN Y DESARROLLO PROFESIONAL

DIRECCIÓN DE CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL

DIRECCIÓN DE ESPACIOS CULTURALES

DIRECCIÓN DE FORMACIÓN Y DESARROLLO CULTURAL

DIRECCIÓN DE GESTIÓN CULTURAL

DIRECCIÓN DE DIFUSIÓN CULTURAL

V

DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO INMATERIAL

DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO MATERIAL

DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN

DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO Y LOGÍSTICA CULTURAL

DEPARTAMENTO DE MUSEOS

DEPARTAMENTO DE EVENTOS CULTURALES

DEPARTAMENTO CASAS DE CULTURA Y CASA INTERNACIONAL DEL ESCRITOR

DEPARTAMENTO DE TEATROS Y GALERÍAS

DEPARTAMENTO DE PROMOCIÓN ARTÍSTICA

DEPARTAMENTO DE ESCUELA DE DANZA

DEPARTAMENTO DE LA ESCUELA DE LA MÚSICA

DEPARTAMENTO DE LA ESCUELA DE ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES

DEPARTAMENTO DE FOMENTO LITERARIO

DEPARTAMENTO DE BIBLIOTECAS

DEPTO. DE INTEGRACIÓN DE PROYECTOS CULTURALES

DEPARTAMENTO DE VICULACIÓN CULTURAL

DEPARTAMENTO DE PROYECTOS FEDERALES

DEPARTAMENTO DE DIFUSIÓN CULTURAL

DIRECCIÓN DE CULTURA ZONA NORTE

DEPARTAMENTO DE LA CASA DE LA CULTURA DE CANCÚN

DEPARTAMENTO DE LA CASA DE CULTURA EN COZUMEL

v

v

Marco Normativo Vigente

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo.
- Ley de Planeación Para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo
- Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Quintana Roo
- Ley de Procedimiento Administrativo del Estado de Quintana Roo
- Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Quintana Roo
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo
- Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Quintana Roo, para el Ejercicio Fiscal 2016

XI. DATOS DEL DESPACHO EVALUADOR

- Nombre del Responsable Evaluador: Contador Público Certificado Salvatore Cascio Traconis.
 - Dirección: Calle 25 No.201-B planta alta x 20 y 22 depto. 2 y 3 colonia García Gineres, CP. 97070, Mérida Yucatán.
 - Teléfono: (999) 920-07-55
 - Página Web: www.despachocascio-diaz.com.mx
 - Correo: salvatorecascio@prodigy.net.mx
-
- Coordinador de las Evaluaciones: Contador Público Certificado Salvatore Cascio Traconis.
 - Dirección: Calle 25 No.201-B planta alta x 20 y 22 depto. 2 y 3 colonia García Gineres, CP. 97070, Mérida Yucatán.
 - Teléfono: (999) 920-07-55
 - Página Web: www.despachocascio-diaz.com.mx
 - Correo: salvatorecascio@prodigy.net.mx
-
- Principal Equipo Evaluador: Contadora Pública Yaneth Flores Alam.
 - Dirección: Calle 25 No.201-B planta alta x 20 y 22 depto. 2 y 3 colonia García Gineres, CP. 97070, Mérida Yucatán.
 - Teléfono: (999) 920-07-55
 - Correo: gerencia.auditoria@despachocasio-diaz.com.mx

ANEXO.

FUNCIONES DEL EQUIPO EVALUADOR:

VISITAS A LAS ÁREAS RESPONSABLES Y/O OPERATIVAS

Dentro de la aplicación de esta etapa del proceso de la **evaluación al desempeño** realizada a la Secretaría de Educación y Cultura de Quintana Roo. Se planteó lo siguiente: **ELABORACIÓN DE VISITAS A LOS RESPONSABLES Y/O OPERADORES DEL COMPONENTE**, basándonos en la técnica de indagación, el cual dentro de la aplicación incluyó las siguientes etapas:

I. PLANEACIÓN DEL PROYECTO (VISITAS).

Proceso en el que se contó con el apoyo logístico de la Secretaría de Educación y Cultura de Quintana Roo, misma que durante los días que físicamente se contó con personal Adscrito a este Despacho en las Instalaciones, se permitió, tener el acceso oportuno con los Responsables y operadores de la Secretaría de Educación y Cultura de Quintana Roo

En este punto cabe mencionar que la organización de este proceso fue dirigido de manera tal que permitiese abarcar el 100% de los componentes operados en 2016 misma característica que midió los tiempos para la entrevista y por ende su resultado, dejando planteado en este punto que de existir alguna situación pendiente por aclarar o que se requiera profundizar más acerca de un tema se hará extensiva la solicitud para que se programe una segunda visita con el área correspondiente, misma acción que ocurrió. En el transcurso operativo se contó con reprogramaciones, pero al final éstas fueron efectuadas.

Las visitas en que personal adscrito de este despacho asistió a las instalaciones fueron en los meses de Septiembre y Agosto. En esta ocasión nuestro trabajo de campo cuanto a número de visitas realizadas, se llevó a cabo con el fin de contar con el tiempo necesario para poder adquirir el conocimiento general indispensable que se requiere de cada componente, dejando a los operadores exponer cada una de sus actividades incluyendo la revisión de evidencia comprobatoria de cada uno de ellos como parte de la Etapa 2. Estudio

General que se encuentra contenida como parte de la fase de análisis de control según la estructura organizacional presentada en la propuesta de trabajo presentada por el Despacho.

Cabe señalar que se observó que los ponentes en esta etapa de entrevistas (trabajo de campo), se expresaron con un nivel mayor de seguridad sus respuestas, aunado a ello se encontró orden y soporte documental, esto conlleva a crear una opinión de que los componentes (en su mayoría) presentan el desarrollo de la comprobación según lo señalado en la Matriz de Indicadores (MIR) como medio de verificación, mismos que representan un punto indispensable que debe contener la lógica horizontal de la MIR (**Resumen Narrativo- Indicadores-Medios de Verificación- Supuestos**), debiendo ser lo suficiente para el logro de lo planteado basándonos en fuentes, las cuales en su mayoría resultaron aceptables, desencadenando una mayor comprensión en el contexto utilizado.

Como resultado de ello se señalaron por componente las observaciones encontradas, recalcando que se enuncian las mismas a nivel general.

Dentro de los aspectos contemplados en la entrevista se encuentran:

ETAPA DE PLANEACIÓN DE LOS INDICADORES DE LAS ACTIVIDADES DEL COMPONENTE	
1	CONOCIMIENTO DE LA EXISTENCIA DE LA PLANEACIÓN EN LA FORMULACIÓN DEL INDICADOR
2	CONOCIMIENTO DEL PROBLEMA DETECTADO
3	CONOCIMIENTO DEL PROCESO DE ANÁLISIS Y REVISIÓN DE LA RAZÓN DE SER (MISIÓN)
4	PROCESO DE ANÁLISIS DE SU EVOLUCIÓN (VISIÓN)
5	METODOLOGÍA
6	CONOCIMIENTO DEL FIN
7	CONOCIMIENTO DE LA META
8	CONOCIMIENTO DE LA POBLACIÓN QUE SE DIRIGE
9	SIMILITUDES CON OTROS INDICADORES EN OTRAS
10	IDENTIFICACIÓN DEL IMPACTO DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS Y CAMBIOS EN LOS PROCESOS DE TRABAJO
11	CAPACITACIÓN AL PERSONAL
12	DEFINICIÓN DE VALORES QUE SUS MIEMBROS DEBEN ASUMIR PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS PREVISTOS
13	COHERENCIA ENTRE LA VISIÓN Y OBJETIVOS PLANTEADOS CON LOS DE LA DEPENDENCIA
14	REVISIÓN Y SUPERVISIÓN PERIODICA DE LOS OBJETIVOS, FIN, META, ETC
15	ELABORACIÓN DE UN PRESUPUESTO COHERENTE PARA EL DESARROLLO DE LOS OBJETIVOS DEFINIDOS.
16	ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DEL INDICADOR

En esta sección se contempla el análisis de los aspectos que permiten la correcta existencia del componente y su justificación. Con base en esta etapa se observa que el problema existe, en voz de sus operadores y como punto inicial en el desarrollo del marco lógico, sin embargo se percibe que hay una involucración neutral de lo que en verdad se quiere afrontar y lo que se plasma dentro de la matriz.

En esta etapa se observó que existió la capacitación que implicaría el desarrollo del Marco lógico y los aspectos que deben de considerarse, entre los que se desprenden:

1. Definición del problema
2. Análisis del problema
3. Definición del objetivo
4. Selección de alternativa
5. Definición de la Estructura Analítica del Programa presupuestario.
6. Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados

Esta etapa es la principal , ya que permite que una vez analizado en su totalidad los puntos anteriormente mencionados se logre desarrollar la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) , la cual es sin duda una herramienta que permite vincular los distintos instrumentos para el diseño, organización, ejecución, seguimiento, evaluación y mejora continua de los programas.

Por lo que la consideración de los 6 puntos da como resultado un proceso de planeación realizado con base en la Metodología de Marco Lógico. Mismos que al ser cumplidos de acuerdo a la normatividad permitirían dar paso a la ejecución óptima del programa. Dentro de esta etapa los aspectos a considerar se encuentran:

ETAPA DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES DE LAS ACTIVIDADES DEL COMPONENTE	
17	ELABORACIÓN DE INDICADORES DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS
18	OBSERVAR QUE LOS INDICADORES REFLEJEN LA PROBLEMÁTICA DETECTADA EN LA PLANEACIÓN
19	RETROALIMENTACIÓN AL PERSONAL QUE LOS ELABORA
20	EXISTENCIA EN LA DEPENDENCIA DE CANALES DE COMUNICACIÓN QUE PERMITAN EL DIALOGO

21	ORGANIZACIÓN ADECUADA DE LA INFORMACIÓN QUE GENERA LA DEPENDENCIA
22	ACTUALIZACIÓN PERIÓDICA DE LA INFORMACIÓN QUE GENERA LA DEPENDENCIA
23	EXISTENCIA DE UN PROCESO ESTRUCTURADO DE IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES DE INFORMACIÓN DEL PERSONAL Y POBLACIÓN OBJETIVO
24	HAY GARANTÍA Y SE MEJORA LA VALIDEZ, INTEGRIDAD Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN
25	DESARROLLO ÓPTIMO DE LAS ACTIVIDADES EN FORMA TAL QUE SE SATISFACEN LAS NECESIDADES ESPECÍFICAS
26	DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES QUE SIGUIERON PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS PLANTEADOS POR EL INDICADOR

Dentro del desarrollo de las matrices, se observó que las mismas contemplan intrínsecamente la formulación y el planteamiento que permita responder la etapa en la que se evalúa la correcta integración de las variables cuantitativas y cualitativas que permitan dar paso al logro de resultados, Etapa que a continuación se enuncia:

ETAPA DE RESULTADOS DE LOS INDICADORES DE LAS ACTIVIDADES DEL COMPONENTE	
27	VIGILANCIA DEL LOGRO DE OBJETIVOS
28	DESARROLLO DEL INDICADOR
29	FALLAS DETECTADAS
30	GRADO DE RIESGO EN LAS METAS PROPUESTAS
31	RESULTADOS SATISFACTORIOS
32	NIVEL DE ACEPTACIÓN
33	MEDIOS DE VERIFICACIÓN APLICADOS
34	RESULTADOS OBTENIDOS
35	EXISTENCIA DE IMPACTOS SECUNDARIOS
36	OCURRENCIA DE EFECTOS NO INTENCIONALES
37	EXISTENCIA DE AMENAZAS
38	EXISTENCIA DE OPORTUNIDADES
39	EXISTENCIA DE FORTALEZAS
40	EXISTENCIA DE DEBILIDADES
41	INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS